

ANEXO PROGRAMACIÓN PARA 3^{er} TRIMESTRE CURSO 2019/2020

1061- FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

FAMILIA PROFESIONAL
ELECTRICIDAD / ELECTRÓNICA

CICLO FORMATIVO
GRADO SUPERIOR

**TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO
ELECTRÓNICO**

Profesora: M^a MAGDALENA GONZÁLEZ AGREDA

OBSERVACIÓN: *Este documento solo tiene efectos para el tercer trimestre del curso 2019/2020, siendo vigente desde el 20 de abril hasta 30 de junio de 2020.*

JUSTIFICACIÓN

Dictadas **INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN A DESARROLLAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019-2020 Y EL INICIO DE DEL CURSO 2020-2021** del 24 de abril por la DGFP y EP y ante la suspensión de las clases presenciales provocada por la pandemia de coronavirus se ha exigido un replanteamiento de las tareas de enseñanza, de aprendizaje y de trabajo del alumnado. Esta situación puede prolongarse mientras las condiciones sanitarias así lo aconsejen y en estas circunstancias, las propuestas de actuación que se detallan a continuación tienen por objeto contribuir al mejor aprovechamiento educativo por parte del alumnado a la eficacia del trabajo del docente, a la evaluación justa y equitativa de los aprendizajes en este último trimestre y al modo en el que se realizará la evaluación final del curso.

Esta tarea se hace sobre los siguientes **principios rectores**:

- 1º.- Los esfuerzos docentes se centran en hacer accesibles los contenidos al alumnado, teniendo en cuenta sus concretas circunstancias e intentando minimizar la “brecha digital.
- 2º.- Se mantendrá una visión “flexible” de la evaluación enfocada en el avance en la competencia general y en las competencias profesionales consideradas fundamentales y menos en la superación de pruebas/exámenes (propuestas abiertas centradas en la búsqueda y análisis de información, desarrollo de tareas en distintos soportes, proyectos...).
- 3º.- Se prestará especial atención al aspecto emocional del alumno/a y la posible influencia de éste en el seguimiento del proceso de enseñanza persiguiendo que ningún alumno/a se vea perjudicado por la situación generada.
- 4º.- Para valorar la carga de trabajo de cada módulo para el alumno/a así como el trabajo para el docente y, siendo conscientes de las excepcionales circunstancias, se tomará como referencia de dedicación y trabajo, la carga horaria semanal del módulo, para el alumno, y el horario del profesor en régimen ordinario presencial, para el profesor.

II.- ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS

Partiendo de los contenidos mínimos señalados en la programación didáctica para el 3^{er} trimestre, se establecen los siguientes los siguientes contenidos esenciales(C.E.):

UT1 C.E. : “Planificación de la prevención de riesgos en la empresa”:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores en materia prevención de riesgos laborales

UT2 C.E.: “Evaluación de riesgos profesionales”:

- Análisis de factores de riesgo
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas, en el sector profesional de inserción laboral del Ciclo Formativo cursado

UT3 C.E. :”Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa”:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

UT4 C.E. : “Búsqueda activa de empleo”:

- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

TEMPORALIZACIÓN:

TERCER TRIMESTRE (20 de abril al 12 de junio)

UT1 C.E.	20 de abril- 8 mayo		
UT2 C.E.		11 de mayo- 18 de mayo	
UT3 C.E.			19 de mayo- 29 de mayo
UT4 C.E.			1 de junio- 8 de junio

Como “propuesta de mejora para el curso 2020/2021”, a incluir dentro de la Memoria de Fin de curso, se trataran en 2^o curso aquellos contenidos que en función de las circunstancias no han podido ser abordados en este 3^{er} trimestre.

III.- ADAPTACIÓN DE ENFOQUES METODOLÓGICOS

La adaptación de metodología a las enseñanzas online supone que se podrán a disposición del alumnado los contenidos de cada unidad técnica mediante documentación digital (words, Pdf's, presentaciones,...) y se proporcionarán recursos auxiliares para la comprensión y desarrollo de los contenidos (esquemas, videos explicativos, video conferencias a modo de clase, tutoriales, explicaciones orales.....).

Las tareas prácticas consistirán en ejercicios, trabajos y/o pequeños proyectos centrados en la búsqueda y selección de información, investigación, aplicación de los contenidos conceptuales, situaciones-problema, reflexión.

Se establecerán actividades e instrumentos de autoevaluación para que el alumno compruebe su avance en el aprendizaje.

La comunicación profesor/a - alumno/a se hará por aquellos medios que se ajusten mejor a las circunstancias concretas del alumno/a, haciendo uso de, entre otros medios: Chats directos con alumno/a o grupo clase, Emails, Videoconferencia y a través de Plataformas educativas multifuncionales.

Se propondrán reuniones de coordinación periódica del equipo docente (semanal o quincenal): con el ánimo de mantener el control sobre las tareas que recibe el alumnado y su volumen.

IV.- ADAPTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS.

Partiendo de lo señalado en la programación didáctica vigente y respetando sus previsiones referidas a los aspectos generales de la evaluación, criterios de calificación, así como respetando las fechas de evaluación previstas en calendario de Centro procederemos a adaptar nuestras herramientas de evaluación teniendo en cuenta que:

- ✓ No hay actividad presencial
- ✓ La nueva metodología a distancia implementada.
- ✓ Recursos TIC disponibles por el alumnado.
- ✓ La posibilidad de demostrar de manera fehaciente que han sido realizados por el alumnado.
- ✓ La evaluación final de los aprendizajes del alumnado considerará en conjunto las evaluaciones de todo el curso, valorando especialmente el grado de desarrollo de los resultados de aprendizaje y de las competencias fundamentales, previamente definidas.

Herramientas de evaluación (procedimientos e instrumentos): frente a las tradicionales pruebas prácticas en entornos reales y exámenes del régimen presencial y no regulando por parte de las autoridades educativas, antes de la finalización del curso escolar, la posibilidad de la realización de dichas pruebas, se optará por métodos que permitan la evaluación en línea tales como pequeños trabajos, entrega de resúmenes, descripción de procedimientos en lugar de su ejecución real, resolución de cuestionarios, supuestos prácticos y ejercicios. En todos ellos se valorarán aspectos como respeto a los plazos de entrega, presentación, rigor técnico o metodología usada y supondrán un 80% de la calificación del alumno/a. (Instrucción IV. 2.A de las mencionadas Instrucciones del 24 de abril de 2020)

Para valorar la actitud se tendrá en cuenta la participación del alumnado, el cumplimiento de los plazos, la iniciativa y la creatividad mostrada por el alumno/a y supondrá un 20% de la calificación del alumno/a.

Criterios de calificación de la evaluación final:

1. Primera evaluación final.

La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones de las dos primeras evaluaciones, pudiendo compensarse exclusivamente una de ellas siempre que se haya obtenido en la misma al menos una puntuación de **3.5**, a las que se podrá añadir la calificación obtenida en la tercera evaluación calculada conforme a los párrafos anteriores, en el caso de que la aplicación de la misma favorezca al alumno/a. El módulo se considerará aprobado con una media igual o superior a 5 puntos. La recuperación de las evaluaciones no superación se realizará una sola vez en el curso, y al final del mismo.

2. Segunda evaluación final.

La calificación final de la segunda evaluación final se realizará conforme a los mismos criterios establecidos para el cálculo de la tercera evaluación (80% a través de las actividades de evaluación online, 20% a través de la participación)

Recuperación del alumno/a: partiendo de lo señalado en la programación didáctica vigente, que señalan los criterios por los que se debe o no acudir a la recuperación en función de la evaluación previa, se adaptarán las herramientas de evaluación a aplicar a esta recuperación, optando como en el caso anterior por pequeños trabajos, entrega de resúmenes, descripción de procedimientos en lugar de su ejecución real, resolución de cuestionarios, supuestos prácticos y ejercicios.

Programas de recuperación individualizados del art. 34 de la Orden 66/2010 de Cantabria que regula la evaluación de la FP previstos para los periodos comprendidos entre la 1ª evaluación final ordinaria y la 2ª evaluación final ordinaria en primer curso (periodo de junio), estos serán individualizados para cada alumno/a y contemplarán todas las medidas a adoptar y será elaborado considerando los aspectos curriculares mínimos no adquiridos adaptando las herramientas de evaluación a la metodología de

educación a distancia que se ha expuesto anteriormente.

RECLAMACIONES y CONVOCATORIA DE EXTRAORDINARIA (gracia)

No sufren variación alguna.